I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000976

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 09 JUN 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N° 100/2185/2014 y N°100/2486/2014; el Ordinario N°500/427/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ordinario N° 400/481/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligaciones N° 91 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N° 500/477/2014 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante la promoción cultural se busca orientar aquellas acciones destinadas a fortalecer los procesos culturales que se promueven en la comuna, rescatando las expresiones de la identidad y la cultura.

Que, la identidad cultural busca considerar aquellas acciones que permiten reconocer y desarrollar el capital cultural propio de los territorios vecinales de la comuna, promoviendo las expresiones artísticas de su población, favoreciendo su acceso a eventos culturales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Conmemoración Año Nuevo Mapuche 2014 - WETRIPANTU,** que tendrá como objetivos dar a conocer la cultura, las costumbres y fomentar la identidad de nuestros pueblos ancestrales y valorar su cultura y como objetivos específicos dar a conocer la ceremonia y ritual del Wetripantü Nguillatún, presentaciones tradicionales, demostración Baile típico, presentación de Machi en Ceremonia Wetripantü, demostración de medicina alternativa y sus beneficios, y afiches y publicidad.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. La actividad se realizará los días 21 y 22 de junio de 2014, en "Parque Lo Errázuriz".

4. Autorizase un fondo fijo a rendir para operaciones menores por la suma de $300.000.- (trescientos mil pesos), el que será girado a nombre de don Christian Carroza González, quien deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutar el gasto, el que será destinado a financiar las siguientes adquisiciones:

DETALLE	MONTO
Vasos, platos, bandejas e imprevistos, servilletas y toalla nova.	$50.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000976

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Galvanos y recuerdos.	$100.000.-
Hierbas medicinales.	$50.000.-
Viático, traslado de werken acompañantes de machi en ceremonia viaje desde Temuco a Santiago y Santiago a Temuco, Pasajes en Bus.	$100.000.-
Total gastos fondo fijo	**$ 300.000.-**

5. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, adquirirá los materiales necesarios para ejecutar el programa y que se detallan a continuación:

Detalle según solicitud de pedido N° 11002	**MONTO**
Producción Evento Gastronómico Mapuche. Comida típica para la celebración de Wetripantu. Alimentos característicos, típicos de la cultura mapuche, se especifican algunos datos adjuntos, como compra de Carne, Verduras, bebidas frías y calientes. Compras de harina cruda, aceite, manteca y otros imprevistos	$ 800.000.-
Total gastos de abastecimiento	**$ 800.000.-**

6. El costo total del programa asciende a la suma de $1.100.000.- (un millón cien mil pesos).

7. El Programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22-01-001"Para personas", 24-01-008 "Premios y otros",22-08-007 "Pasajes, fletes y bodegajes, 22-12-002 "Gastos Menores", todas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/mha

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000976

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finazas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
DIDECO
Cuentadante Sr. Christián Carroza G.
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Página Web